DIAGNÓSTICO DEL PROCESO SANCIONATORIO QUE CURSA EN EL EXPEDIENTE SDA-08-2019-891 ADELANTADO POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE EN CONTRA DEL SEÑOR JOSÉ LUIS CABANA AMARIS, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 5.110.810.

1. TABLA RESUMEN

NO. EXPEDIENTE	SECTOR	PROCESO (FOREST)	IMPLICADO/INVESTIGADO (TERCERO)	ACTO DE SANEAMIENTO	ABOGADO EJECUTOR	ABOGADO REVISOR/COORDINADOR
SDA-08-2019-891	SUB. DE SILVICUTURA FLORA Y FAUNA SILVESTRE (SSFFS)	4447931	**JOSE LUIS CABANA AMARIS**	AUTO DE CARGOS	**Sandra Paola Jaimes Chona**	**Héctor Abel Castellanos Pérez**

2. Antecedentes

Que el día 24 de febrero de 2019, en la Terminal de Transportes El Salitre S.A., según Acta Única de Incautación No. 160512, la Policía Metropolitana de Bogotá – Policía Ambiental y Ecológica, practicó diligencia de incautación de unos productos derivados de la fauna silvestre Colombiana, consistente en 4,400 kilogramos de carne y huevos de Tortuga Hicotea (Trachemys callirostris), y dos (2) individuos de la especie Tortuga Morrocoy (Chelonoidis carbonarius) al señor **JOSÉ LUIS CABANA AMARIS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.110.810, por no contar con el Salvoconducto Único de Movilización Nacional que autoriza su movilización.

Que, en atención a lo anterior, la Subdirección de Silvicultura, Flora, y Fauna Silvestre, emitió el **Concepto Técnico No. 03137 del 3 de abril de 2019**.

Que, a su turno, la Dirección de Control Ambiental, a través de **Auto No. 01754 del 6 de junio de 2019**, inició procedimiento sancionatorio administrativo de carácter ambiental, en contra del señor **JOSÉ LUIS CABANA AMARIS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.110.810.

Que el **Auto No. 01754 del 6 de junio de 2019**, se notificó al señor **JOSÉ LUIS CABANA AMARIS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.110.810, por aviso el cual se remitió mediante radicado 2019EE227984 del 30 de septiembre de 2019, siendo fijado el día 07 de octubre de 2019, desfijado el día 11 de octubre de 2019, con fecha de notificación del 15 de octubre de 2019, previo envío de la citación para notificación personal mediante radicado 2019EE125404 del 06 de junio de 2019.

Que de igual manera, del contenido del citado acto administrativo, se comunicó a la Procuradora 30 Judicial II Ambiental y Agraria de Bogotá, según oficio con radicado No. 2019EE259915, y fue publicado en el Boletín Legal Ambiental de la Entidad, el día 17 de diciembre de 2019.

3. <u>Principales actuaciones administrativas adelantadas por la Secretaría Distrital de Ambiente en el Expediente Sancionatorio</u>

- **Auto de inicio No. 1754 del 06 de junio de 2019.**

4. <u>Estado del proceso administrativo sancionatorio adelantado</u>

Una vez revisado el expediente, se verifica que la última actuación es el **Auto de inicio No. 1754 del 06 de junio de 2019.**

5. <u>Recomendaciones para el Saneamiento (Diagnostico Archivo). Hoja de Ruta</u>

Una vez realizadas las consultas en el ADRES y en la Registraduría, se determina que el señor **JOSÉ LUIS CABANA AMARIS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.110.810, se encuentra que su número de identificación se encuentra activo en el archivo nacional de identificación con estado Vigente (Vivo) y registra con afiliación activa en el Sistema General de Seguridad Social, así las cosas, es procedente proyectar el Auto de cargos.

6. <u>Anexos</u>

- Expediente digital **SDA-08-2019-891**
- Consulta **ADRES**
- Consulta **REGISTRADURIA**



Firma de quien elabora
Septiembre 2023